



*H. C. de Senadores*

# Legislatura de San Luis

*Ley N° III-1108-2023*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.043  
“ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LAS PERSONAS QUE  
PRESENTAN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)”

**ARTÍCULO 1°.-** ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.043, "Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)".-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-